

## ANUNCIO

### TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN, EN TURNO LIBRE, DE UNA PLAZA DE “TÉCNICO/A AUXILIAR DE DEPORTES”, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE LA CORPORACIÓN (OEP 2018).-

Con fecha 31 de enero de 2022 se reúne el Tribunal calificador del Concurso-Oposición convocado para la provisión, en turno libre, de **UNA PLAZA DE TÉCNICO/A AUXILIAR DE DEPORTES**, vacante en la plantilla de personal funcionario de la Corporación (O.E.P. 2018), **al objeto de analizar y resolver las alegaciones presentadas, en el plazo conferido al efecto, por las personas aspirantes que a continuación se indican, a las preguntas y respuestas del primer ejercicio tipo test de la convocatoria de referencia, así como a proceder posteriormente a la corrección de la prueba.**

ALEGACIONES			
Apellidos y Nombre	Rgtro. y Fecha		Nº Pregunta
Hospital Marín, Antonio Jesús	RE: 82193	23/12/2021	84
Garzón Castaño, David	RE: 82211	24/12/2021	35 - 45
Mesa Velázquez de Castro, Javier	RE: 82226	25/12/2021	35 - 45 - 84
Molina Pérez, María Josefa	RE: 82541	28/12/2021	26 - 37

Una vez estudiadas las alegaciones el Tribunal acuerda lo siguiente:

#### **PREGUNTA Nº 84:**

Los aspirantes D. Javier Mesa Velázquez de Castro y D. Antonio Jesús Hospital Marín, manifiestan que el contenido de la citada pregunta no se encuentra en ningún documento público; este tribunal teniendo en cuenta que aunque el temario recoge los requisitos necesarios para optar a ser sede de una jornada del circuito provincial de la Diputación de Sevilla de atletismo en pista, nos encontramos ante un requisito muy particular recogido en documentos internos.

El Tribunal acuerda por unanimidad, estimar las alegaciones. Se anula y se sustituye por la pregunta número 1 de la reserva.

#### **PREGUNTAS Nº 35 Y 45:**

Los aspirantes D. Javier Mesa Velázquez de Castro y D. David Garzón Castaño, manifiestan que la normativa a la que se hace referencia no esta vigente; este tribunal una vez comprobado lo que se alega, verifica que el Decreto 205/2018, de 17 de noviembre, deroga el Decreto 183/2006, de 17 de octubre.

El Tribunal acuerda por unanimidad, estimar las alegaciones. Se anulan y se sustituyen por las preguntas número 2 y 3 de reserva.

**PREGUNTA Nº 26:**

La aspirante D<sup>a</sup> María Josefa Molina Pérez, manifiesta que la opción C no es la correcta.

Este tribunal entiende que no procede lo que se manifiesta, puesto que el servicio de cronometraje del Circuito Provincial de BITT Rally corresponde al Servicio de Deportes de la Diputación de Sevilla, el cual se externaliza a través de una licitación pública, siendo este servicio el responsable de su correcta ejecución.

El Tribunal acuerda por unanimidad, desestimar la alegación.

**PREGUNTA Nº 37:**

La aspirante D<sup>a</sup> María Josefa Molina Pérez, manifiesta que el concepto de animación deportiva no viene reflejado en el manual de Soria, M.A. y Cañellas, A. (2005).

Este tribunal entiende que el manual referenciado incluye un apartado específico para la animación deportiva, donde se aborda este concepto desde una óptica más global, hasta llegar a los específicos del ámbito deportivo. En consecuencia entendemos que la utilización de la expresión en su concepto mas general, es utilizada por los autores para contextualizar el término y por tanto, sigue siendo la respuesta válida en tanto que todo el apartado 1.3 de la publicación sirve de argumentario para poner en contexto el concepto.

El Tribunal acuerda por unanimidad, desestimar la alegación.

Una vez resueltas las alegaciones, se procede a la corrección del ejercicio, a estos efectos, el Tribunal cuenta con el correspondiente equipo técnico para proceder a la lectura electrónica de las plantillas de exámenes de cada uno de los aspirantes y, posteriormente, de igual forma a la de las plicas identificativas de esos ejercicios-test, separadas por los opositores al entregar sus ejercicios ambos custodiados por la Secretaria del Tribunal en sobres separados, rubricados en sus solapas con su firma y la de la Presidenta. En las operaciones de lectura óptica se ha guardado el anonimato de todos los aspirantes.

Seguidamente se introducen los criterios de corte para aprobar este primer ejercicio adoptados por el Tribunal en sesión de 01/12/21, estableciéndose en principio en 42 preguntas acertadas, descontada la penalización prevista en las Bases específicas para las respuestas erróneas.

Siguiendo igualmente el criterio establecido por el Tribunal en sesión de 01/12/21, al no llegar los aptos/as a 1/3 del número de aspirantes presentados, se vuelve a realizar una nueva corrección, estableciendo el "5" como apto/a, en 30,66674 respuestas correctas, que es la puntuación obtenida por el aspirante que equivale a 1/3 de los presentados, obteniéndose el siguiente resultado:

Apellidos y nombre	Aciertos	Fallos	Puntuación	Apto/No apto
HOSPITAL MARÍN, ANTONIO JESÚS	54	11	6,809	APTO
GARZÓN CASTAÑO, DAVID	51	9	6,595	APTO
MOLINA PÉREZ, MARÍA JOSEFA	53	16	6,564	APTA
MESA VELÁZQUEZ DE CASTRO, JAVIER	51	12	6,503	APTO
SÁNCHEZ LÓPEZ, ANA MARÍA	48	21	5,950	APTA
ROBLES RIOJA, GABRIELA	38	22	5,000	APTA
REINA ORTÍZ, VICTOR	37	21	4,891	NO APTO
SACRISTAN ALONSO, LAURA	42	38	4,782	NO APTA
VASCO GÓMEZ, IRENE CONSOLACIÓN	38	33	4,402	NO APTA
PRESENCIO DE OLMEDO, MARÍA TERESA	33	26	3,967	NO APTA
MORATE GARCÍA, MIGUEL	35	37	3,695	NO APTO
URBANO DEL CASTILLO, RAQUEL	27	24	3,097	NO APTA
SÁNCHEZ GONZÁLEZ, LÍDIA	26	35	2,337	NO APTA
MENCHACA PERERA, JESÚS	21	20	2,337	NO APTO
ÁLVAREZ RUIZ, IGNACIO	30	55	1,902	NO APTO
NUÑEZ CARMONA, DAVID	28	57	1,467	NO APTO
PÉREZ VALVERDE, MIGUEL ÁNGEL	22	41	1,358	NO APTO

Contra el presente acuerdo adoptado por el Tribunal, y sin perjuicio del posible recurso de alzada o cualquier otro que pudiera interponer de conformidad con la legalidad vigente, las personas aspirantes **podrán presentar reclamaciones a la puntuación obtenida**, ante el propio órgano de selección dentro del plazo improrrogable de **CINCO DÍAS HÁBILES**, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en la Sede electrónica de la Corporación.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,